

DECRETO EXENTO N° 1370/21
MARIA ELENA, 12-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de La Tirana, el día 12 de julio del 2021.
 - **Retiro de Estandartes de la Asociación de Bailes Religiosos de María Elena.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

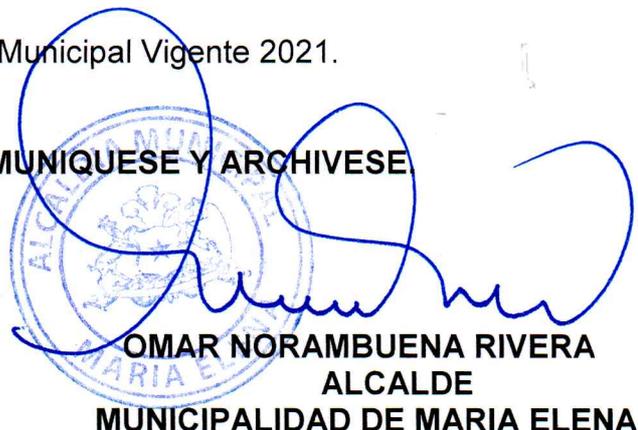
DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – La Tirana – María Elena.

Permiso de Circulación	:	PGSL35
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	12-07-2021
Fecha Regreso	:	12-07-2021
Chofer	:	FRANCISCO FIGUEROA MENA
R.U.T.	:	17.528.147-9

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ONR/AAM/cba

**DISTRIBUCION: Chofer– Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas –
Carpeta Personal - Archivo.**